



RESOLUCIÓN N° 447/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR LA LEY N°7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", EN EL MUNICIPIO DE HORQUETA.

Horqueta, 20 de octubre del 2025

VISTO:

La Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay", y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley tiene como objetivo fortalecer la integridad pública, la transparencia institucional y la prevención de la corrupción en todos los niveles del Estado.

Que es responsabilidad de cada institución del sector público, incluidos los gobiernos municipales, implementar lo dispuesto en la mencionada normativa, designando a una persona responsable para su aplicación y seguimiento.

Que resulta necesario designar a un/una funcionario/a que coordine, supervise y actúe como nexo institucional entre el Municipio de Horqueta y los organismos competentes, a fin de asegurar una adecuada implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

POR TANTO,

El Intendente Municipal de Horqueta, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la Lic. Irma Sánchez con C.I. N°3.627.973, como responsable de la implementación de la Ley N° 7389/24 en el Municipio de Horqueta.

Art. 2°: La funcionaria designada tendrá a su cargo la coordinación, implementación y seguimiento de las acciones establecidas por la Ley N° 7389/24, y actuará como nexo institucional entre el Municipio de Horqueta, la Contraloría General de la República y demás organismos competentes en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.



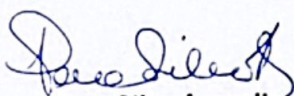
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



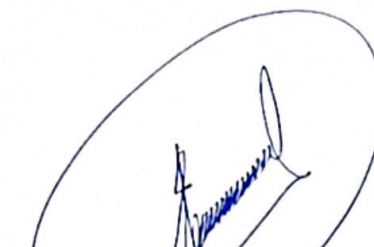
Mcal. López y Pdt. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

Art. 3°: La persona designada deberá elaborar y presentar informes periódicos sobre los avances en la implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Perla Silva Arguello
Secretaria General




Jorge Centurión Giménez
Intendente Municipal



RESOLUCIÓN N° 447/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR LA LEY N°7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", EN EL MUNICIPIO DE HORQUETA.

Horqueta, 20 de octubre del 2025

VISTO:

La Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay", y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley tiene como objetivo fortalecer la integridad pública, la transparencia institucional y la prevención de la corrupción en todos los niveles del Estado.

Que es responsabilidad de cada institución del sector público, incluidos los gobiernos municipales, implementar lo dispuesto en la mencionada normativa, designando a una persona responsable para su aplicación y seguimiento.

Que resulta necesario designar a un/una funcionario/a que coordine, supervise y actúe como nexo institucional entre el Municipio de Horqueta y los organismos competentes, a fin de asegurar una adecuada implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

POR TANTO,

El Intendente Municipal de Horqueta, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la Lic. Irma Sánchez con C.I. N°3.627.973, como responsable de la implementación de la Ley N° 7389/24 en el Municipio de Horqueta.

Art. 2°: La funcionaria designada tendrá a su cargo la coordinación, implementación y seguimiento de las acciones establecidas por la Ley N° 7389/24, y actuará como nexo institucional entre el Municipio de Horqueta, la Contraloría General de la República y demás organismos competentes en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.



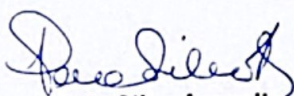
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdt. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

Art. 3°: La persona designada deberá elaborar y presentar informes periódicos sobre los avances en la implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Perla Silva Arguello
Secretaria General

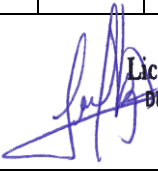



Jorge Centurión Giménez
Intendente Municipal

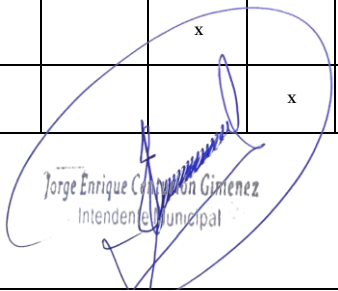
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
INSTITUCIÓN: Municipalidad de Horqueta			AÑO: 2025											
COMPONENTE: Acceso a la Información Pública:														
METAS: Publicar la información institucional de manera permanente, clara, con acceso rápido y visible														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.1 Elaborar, publicar y mantener actualizada la información mínima establecida en el Art. 8° de la Ley 5282/14, dentro de los plazos establecidos	2.1 Datos actualizados en el Portal Web del Municipio	https://share.google/X0Oc8WDyOMukWeG8S										X	X	X

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Horqueta					AÑO: 2025									
COMPONENTE: Participación Ciudadana														
METAS: Fortalecer los espacios de participación ciudadana, involucrando a la gente en la Gestión Pública														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.1 Audiencia Pública	2.1 Frecuencia de Realización	3.1 Invitaciones y registros fotograficos										X	X	X

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Horqueta			AÑO: 2025											
COMPONENTE: Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública:														
METAS: Impulsar acciones preventivas o correctivas sobre riesgos de corrupción en la Gestión Institucional de la Municipalidad														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.1 Socializar con funcionarios Municipales las medidas preventivas para evitar actos de corrupción o faltas de éticas	2.1 N° de Funcionarios participantes	3.1 Listas de Asistencias										X		
1.2 Publicar la Declaración Jurada de Bines y Rentas y Conflictos de Intereses de las Autoridades Municipales	2.2 DDJJ Publicado en el Portal Web del Municipio	https://share.google/X0Oc8WDyOMukWeG8S											X	X



Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas



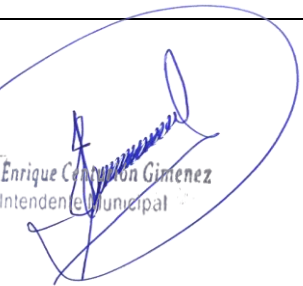
Jorge Enrique Carrasón Gimenez
Intendente Municipal

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Horqueta														AÑO: 2025		XL	
COMPONENTE: Integridad y Ética Pública																	
METAS: Garantizar una gestión pública honesta, transparente, con trato respetuoso y solidario																	
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1.1 Entrega de copia impresa y publicación de acuerdos y compromisos éticos a los funcionarios Municipales con los distintos grupos de interés: con la ciudadanía, con las organizaciones sociales, con los servidores públicos, con los contratistas y proveedores, con las instituciones públicas, con los órganos de control, con los medios de comunicación, con el medio ambiente	2.1 N° de Funcionarios entregados/Datos actualizados en el Portal Web del Municipio	3.1 Listas de Recepción /Web Institucional												x	x		
		https://share.google/X0Oc8WDyOMukWeG8S															

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Horqueta														AÑO: 2025					
COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad																			
METAS: Impulsar una cultura de Transparencia y acceso Público de Datos de las Informaciones Públicas																			
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025																
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
1.1 Asignación de actividades tareas a una dependencia para recepción de quejas y reclamos de la Ciudadanía	2.1 Resolución de la Máxima Autoridad/Número de Quejas o Reclamos Recibidos	3.1 Listas de Recepción /Web Copia de la Resolución publicadas												x	x				
		https://share.google/X0Oc8WDyOMukWeG8S																	
OBSERVACIONES:																			


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas
Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Lic. Irma Sanchez
C. I. N°:	3,627,973
Fecha:	22/10/2025


INTENDENCIA MUNICIPAL

Jorge Enrique Cárdenas Giménez
Intendente Municipal